Al servicio
de las personas
y las naciones

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/SDP-219/2018 - Diagnóstico del marco legal y necesidades legales para la implementación de la Enmienda de Kigali

---

1. **Consulta**
   Aclarar el significado de HdeD que, de acuerdo a las bases, es precisamente donde se establecen los requisitos para la presentación de la propuesta.

   Respuesta
   Se trata de un error de tipeo. Ver Emienda No. 1.

---

2. **Consulta**
   De acuerdo con el punto 7 de los términos de referencia, el pago se efectuará contra la entrega de los productos señalados en el literal E. Por favor, aclarar. Los entregables esperados están señalados en el punto 5. El literal E se refiere al desglose de costos en que incurriría el postor. Entendemos que el pago se realizará contra la entrega de los entregables señalados en el punto 5. Favor confirmar.

   Respuesta
   Es correcto. Ver Enmienda No. 1.

---

3. **Consulta**
   Con respecto a la empresa, se señala que la presentación de consorcios, asociaciones o joint ventures, los oferentes deberán asegurarse de hacer envío de todos los antecedentes requeridos, por cada uno de los integrantes del consorcio, según lo señalado en el punto 19: "Joint Ventures, consorcios y asociaciones" de la presente Solicitud de Propuesta. Sin embargo, en la propuesta no se tiene establecido un punto 19 donde se establezcan los requisitos para los Joint Ventures, consorcios y asociaciones. En todo caso, especificar dónde se encuentran establecidos.

   Respuesta
   Ver Enmienda No. 1.

---

4. **Consulta**
   Con respecto a los CV de los participantes, confirmar que para la postulación no se requiere presentar la documentación acreditativa de los cv. Sin embargo, se requiere tenerla a disposición por si ésta es requerida.

Respuesta
Los CV deben estar acompañados de la documentación de sustento respectiva al momento de presentar la propuesta.

---

5. **Consulta**
En el ítem B – Propuesta Metodológica para la realización de los servicios del Formulario de Presentación de Propuestas por los Proveedores de Servicios, se pide describir detalladamente el plan de viajes. Confirmar que esto no es necesario considerando que en la Descripción de Requisitos (página 2 de la Solicitud de Propuesta), se señala que no se tienen previstos viajes.

Respuesta
El formulario presenta un texto general del requerimiento establecido para la Propuesta Metodológica. Si el servicio descrito en los Términos de Referencia, no contempla viajes, no es necesario abordar este tema al momento de elaborar su Propuesta Metodológica.

---

6. **Consulta**
Respecto del mismo ítem B, indicar a qué se refiere el plan de diseño de materiales.

Respuesta
Ver respuesta a la Consulta No. 5.

---

7. **Consulta**
Indicar el grado de profundidad o minuciosidad que requiere la presentación del desglose de costos por componentes (ítem E), tomando en consideración que el ejemplo presentado no se ajusta a los requerimientos de la presente propuesta de servicios. Es decir, explicar los componentes que deben considerarse, necesariamente, para cumplir con este requisito al momento de presentación de la propuesta.

Respuesta
Como indica en su consulta, el desglose presentado en la sección E del Formulario de Presentación de Propuestas, es un ejemplo general. Los postores deberán indicar en dicho formulario todos los componentes que conforman su oferta económica. No existe una estructura establecida.

---

8. Consulta

Confirmar que por la naturaleza de la prestación del servicio no se requiere la contratación de seguros de responsabilidad civil ante tercero.

Respuesta

Afirmativo, en este caso no aplica dicha cláusula.

---

9. Consulta

Como parte de la experiencia profesional en temas legales ambientales, quisiera presentar mi designación por Peru Petro, como testigo experto (perito legal) en un arbitraje internacional en la ciudad de Nueva York, foro arbitral CIAC, en una demanda presentada por PlusPetrol Norte SA. La contratación del servicio fue hecha a través del mecanismo de servicio personalísimo, razón por la cual Peru Petro me contrato individualmente (no a mi estudio) a través de un contrato de locación de servicios. La pregunta es cómo presentar la experiencia de este interesantísimo caso. ¿Debo yo, como persona natural, formar parte del consorcio con las dos empresas de las que soy parte? o ¿es suficiente que presente esta experiencia como parte de mi experiencia personal?. Lo cierto es que para prestar dicho servicio recibí la colaboración del mismo equipo profesional que me acompaña en esta consultoría.

Respuesta

La presente convocatoria no permite la participación de personas naturales, ni individualmente ni en consorcio/ asociación. La convocatoria está dirigida solo a personas jurídicas.

Con relación a su experiencia, está se puede contabilizar si es que usted forma parte del Personal Clave, pero no se contabiliza como parte de la experiencia de la empresa.

---

10. Consulta

Como parte de la experiencia profesional en temas legales ambientales, también quisiera presentar una importante consultoría realizada para Peru LNG, consistente en un regulatory review (identificación y análisis de marco legal ambiental aplicable a las actividades del proyecto de licuefacción de gas de Pampa Melchorita). Resulta que el proyecto fue liderado por mí y desarrollado en conjunto con el mismo equipo que me acompaña en esta consultoría. Sin embargo, la facturación se canalizó a través de una empresa en la que yo soy socio, pero que actualmente no puede participar en el consorcio por estar inactiva, pero las personas que desarrollamos el trabajo somos las mismas. ¿Es posible presentar la experiencia como parte de la experiencia del postor? O debo presentarla únicamente como parte mi experiencia personal. Contamos con la evidencia de la prestación del servicio a través de la consultora.

Respuesta

Las experiencias se validan a través de las copias de los contratos y constancias de servicios. En consecuencia, si el contrato fue suscrito con una persona jurídica, la experiencia aplica a dicha persona jurídica. Si el contrato fue suscrito con una persona natural, la experiencia aplica a dicha persona natural.

---

11. Consulta

Favor confirmar si la presentación de la propuesta se hace **únicamente** a través del envío de un correo electrónico a la dirección adquisiciones.pe@undp.org como indica la solicitud de propuesta, o si la presentación debe hacerse también a través del sistema eTendering.

Respuesta

Las propuestas podrán presentarse a través del correo electrónico adquisiciones.pe@undp.org o en su defecto, en físico en las oficinas del PNUD (Av. Pérez Aranibar 750, Magdalena). Este proceso no se presentará a través del sistema eTendering.

Tener en cuenta que la presentación es en dos sobres separados (sobre técnico y sobre económico). La no presentación de las propuestas en dos sobres es motivo de descalificación.

Lima, 20 de julio de 2018